

Guayaquil, 22 de Julio del 2013

Señorita
ORDÓÑEZ SANTACRUZ ANDREA MARGARITA
Ciudad.-

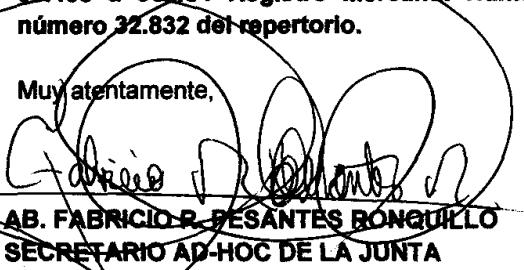
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NEGOCOMINTSA NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL S.A.** en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

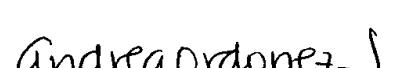
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores**, el **4 de Julio del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Julio del 2013 de fojas 96.458 a 96.484 Registro Mercantil Número 13.777 y anotada bajo el número 32.832 del repertorio.**

Muy atentamente,


AB. FABRICIO P. PESANTES RONQUILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **NEGOCOMINTSA NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091426383-5

Guayaquil, 22 de Julio del 2013


ORDÓÑEZ SANTACRUZ ANDREA MARGARITA
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.781
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintires de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **NEGOCOMINTSA NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL S.A.**, a favor de **ANDREA MARGARITA ORDOÑEZ SANTACRUZ**, de fojas **100.538 a 100.540**, Registro Mercantil número **14.233**.

ORDEN: 33781



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0617650

MP. ROM. ec